



**REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL ACTIVO POR OPERACIONES RECÍPROCAS
ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO**

EJERCICIO 20...
(EN NUEVOS SOLES)

Entidad:
Unidad Ejecutora:
Dirección:
Departamento:

Código:
Código:

RUC Nº
RUC Nº

Provincia:

Distrito:

CON ENTIDADES DE:	ACTIVO								NATURALEZA DE LA OPERACIÓN	
	ACTIVO CORRIENTE				ACTIVO NO CORRIENTE					
	Caja y Bancos	Cuentas Por Cobrar	Otras Cuentas Por cobrar	Gatos Pagados Por Anticipado	Ctas.Por Cobrar a Largo Plazo	Otras Ctas.por Cobrar a Largo Plazo	Inversiones	Otras.Ctas. del Activo		
Gobierno Central										
Universidades Públicas y Organismos Desc. Autónomos										
Instituciones Públicas Descentralizadas										
Gobiernos Regionales										
Gobiernos Locales										
Sociedades de Beneficencia Pública										
Empresas Públicas										
ESSALUD										
Caja de Pensiones Militar - Policial										
Superint. de Banca, Seguros y AFP										
Fondo Consolidado de Reservas										
Banco Central de Reserva Del Perú										
Banco de la Nación										
Banco de Materiales										
Banco Agropecuario										
COFIDE										
TOTALES										

NOTA: (1). De ser necesario, la columna del concepto "Naturaleza de la Operación", se complementará con datos, que se presentará en hoja adicional.

- (2). Adjuntar un "Acta de Conciliación de Operaciones Recíprocas" del Sector Público.
- (3). En la columna "Gastos Pagados por Anticipado" no se incluirá el saldo de la sub-divisionaria 385.04 Encargos Internos.
- (4). En la columna "Otras Cuentas Del Activo" deberán considerarse los saldos de la cuenta divisionaria 107 Bancos Depósitos Sujetos a Restricción que se encuentran en las Entidades Financieras del Sector Público, así como las cuentas divisionarias 384 Anticipos y 385.01 Encargos Generales que sean vinculantes.
- (5). Los Gob. Locales, Sociedades de Benef. Pùb. y otras entidades que no cuentan con unidades ejecutoras, registrarán el nombre, código y Nº de RUC, en la fila correspondiente a "Entidad".